

ACTA DE REPLANTEO PREVIO Y EXENCIÓN DE SUPERVISIÓN

D^a. MARIA BELEN GONZALEZ ANDRES, CAPITÁN DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO DEL AIRE (CIEA-EOT), JEFA DEL ESCUADRÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA BASE AÉREA DE TORREJÓN

CERTIFICO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos nº 235 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ha efectuado el replanteo previo de las obras comprendidas en el proyecto **"MADRID/TORREJÓN DE ARDOZ/BASE AÉREA DE TORREJÓN/ REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE MÁRGENES DE PISTA"**, comprobándose la realidad geométrica de la obra y la disposición de los edificios y/o instalaciones para su normal ejecución, los cuales se encuentran en terrenos propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa (Ejército del Aire). Del mismo modo se certifica que las obras del mencionado proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad.

Y para que conste a efectos oportunos, expido el presente Certificado en la Base Aérea de Torrejón.